G/TBT/N/KEN/112/Rev.1



17 de noviembre de 2015

Original: inglés

(15-6078) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Revisión

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro que notifica: <u>KENYA</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** Kenya Bureau of Standards (KEBS) (Oficina de Normas de Kenya)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1[], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): té. Té, incluso aromatizado (SA: 0902). Té (ICS: 67.140.10)
- 5. **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Norma de Kenya KS 2128:2015 *Tea industry Code of Practice* (Código de prácticas para el sector de producción de té). Documento en inglés (14 páginas).
- **6. Descripción del contenido:** se establece un código de prácticas diseñado para garantizar requisitos de inocuidad alimentaria y calidad, salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, protección del medio ambiente y sostenibilidad en toda la cadena de valor del té en Kenya
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: requisitos de calidad; velar por la salud y la seguridad de las personas; proteger el medio ambiente
- 8. Documentos pertinentes:
 - Norma CAC/RCP 1:1969: Principios generales de higiene de los alimentos
 - Norma CAC/GL:1999: Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente
 - Información del CODEX para el té, disponible en línea:
 http://www.codexalimentarius.net/pestres/data/commodities/details.html?id=101

9. Fecha propuesta de adopción: diciembre de 2015.

Fecha propuesta de entrada en vigor: Fecha de adopción como norma obligatoria por el Ministerio de Industria y Desarrollo Empresarial

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 28 de octubre de 2015

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

Kenya Bureau of Standards (Oficina de Normas de Kenya)

WTO/TBT National Enquiry Point (Servicio nacional de información OMC/OTC)

P.O. Box: 54974-00200

Nairobi, Kenya

Teléfono: + (254) 020 605490, 605506/6948258

Fax: + (254) 020 609660/609665 Correo electrónico: mailto:info@kebs.org

Sitio Web: http://www.kebs.org/